



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00150414- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el sentido de rechazar la impugnación presentada por el Prof. José Luis TARICCO (Leg. 25.699), y renovar su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Comunicación en Publicidad y Propaganda" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 06-03-2023 y por el término de dos años;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 22, por la Comisión Asesora en los órdenes 39 y 40, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza ,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. José Luis TARICCO (Leg. 25.699), y renovar su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Comunicación en Publicidad y Propaganda" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 06-03-2023 y por el término de dos años.

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2°.-El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.